



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

##### *Notificación de resolución autorizando tratamiento residual de vehículo*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de resolución autorizando tratamiento residual así como la sustitución de la destrucción por su adjudicación a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Burgos del vehículo 2235DTT del que es titular la persona que a continuación se relaciona, enviado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El expediente correspondiente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos y en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puede interponer recurso de alzada ante el Director General de Tráfico.

Transcurrido dicho plazo, en base a lo establecido en el art. 86.1.c) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, de reforma de la Ley de Seguridad Vial en materia sancionadora, el vehículo en cuestión será adjudicado a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Burgos.

Burgos, 26 de julio de 2011.

El Jefe Provincial de Tráfico,  
Raúl Galán Segovia

\* \* \*

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Matrícula</i>
Sahaid Mohomood	X6976358S	2235DTT